Contrato No.	**ENV-10-09-0239-24**
Objeto de contrato.	"***Prestación de servicios para la atención integral del cuidado de niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad de derechos en el municipio de Envigado.***"
Contratante	Alcaldía Municipal de Envigado – secretaria de Gobierno.
Contratista	IKALA – Empresa para el desarrollo social SAS-BIC.
Informe de avance No	2
Período	01 al 31 de marzo de 2024
Supervisora	Doctora Martha Lucía Restrepo Agudelo
Fecha Informe	05 de abril de 2024.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

IKALA-Empresa para el Desarrollo Social, dando cumplimiento al objeto *"Prestación de servicios para la atención integral del cuidado de niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad de derechos en el municipio de Envigado"* del contrato de prestación de servicios **ENV-10-09-0239-24**, se presenta el siguiente informe evidenciando en éste los resultados de las obligaciones contractuales propias del citado contrato, y correspondiente al período del mes de Marzo de 2024.

A continuación, se presenta el informe administrativo y técnico correspondiente al periodo del 1 al 31 del mes de marzo del presente año, y en línea con las obligaciones contractuales; en las cuales se debe presentar informe mensual de la operación del contrato y evidenciar sus respectivos alcances, resultados y novedades del proceso.

INFORME SEGÚN OBLIGACIONES GENERALES

A continuación, se presenta el informe correspondiente al período de marzo del presente año de acuerdo con las obligaciones generales y específicas del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	RESULTADOS	VERIFICADORES
1.Garantizar que el personal cuente con el perfil requerido para cada cargo, y certificará mensualmente la cantidad de personas que laboran durante el periodo que permiten una correcta ejecución del objeto del contrato, previo visto bueno de la supervisión del mismo, con el fin de proceder a generar la correspondiente factura. El personal que preste el servicio (trabajador social y psicólogo) deben de prestar los servicios donde la necesidad lo requiera (Citas médicas, citas especializadas, exámenes de laboratorio o especializados, hospitalización, servicios de urgencias, citas odontológicas entre otras.)	Dando cumplimiento a lo indicado en la obligación, en el mes de marzo se realizó la contratación de dos cuidadoras (Yudy Rozana Rentería y María Camila Cruz) con el fin de completar el grupo de cuidadoras, y una psicóloga Paula Arboleda para remplazar a Diana Quiñonez quien renuncia el cargo. Se verificó que el personal que presta el servicio cuente con el perfil requerido para cada cargo, se solicitan los soportes académicos y laborales y el certificado de manipulación de alimentos. Durante la contratación se realizan las evaluaciones médicas ocupacionales para obtener el concepto de aptitud médica. La Trabajadora Social y la Psicóloga prestan los servicios donde la necesidad lo requiere (Citas médicas, citas especializadas, exámenes de laboratorio o especializados,	Anexo 1: Base de datos del Personal Hojas de vida equipo técnico Control Atención Servicios de Salud NNA

	hospitalización, servicios de urgencias, citas odontológicas entre otras.	
2. Cumplir con la elaboración y rendición de los siguientes informes		
2.1. Dentro de los primeros tres (3) días siguientes al ingreso del menor, la valoración inicial que comprenda las áreas de trabajo social, psicología, medicina, nutrición y condiciones físicas del niño, niña o adolescente, con el fin de realizar el informe integral que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa dentro de los primeros ocho (8) días siguientes al ingreso del menor.	Durante el mes de marzo se elaboraron las valoraciones iniciales y valoraciones integrales de dos niños que ingresaron al CE; las cuales se realizaron a través de la compilación de las áreas de trabajo social, psicología, pedagogía, medicina y nutrición. Los NNA que ingresaron este mes son Cristal GB y Andrés Felipe AC; estos informes fueron puestos a disposición de la autoridad administrativa competente.	Anexo 2**:** Consolidado Verificación Informes NNA Toma de pantalla de los correos de entrega informes de Valoración inicial y Valoración Integral
2.2. Dentro de los treinta (30) primeros días siguientes al ingreso del menor, un informe integral de estado de la niña, niño o adolescente sobre las condiciones de evolución evidenciadas durante dicho periodo, que debe ser puesto a disposición de la autoridad administrativa.	Durante el mes de marzo se elaboración cuatro informes de evolución de los hermanos Martínez Olarte y hermanos Correa Zapata, donde se evidencian condiciones y evoluciones de los NNA durante dicho periodo; estos informes se han puesto a disposición de la autoridad competente.	Anexo 2**:** Consolidado Verificación Informes NNA Toma de pantalla de los correos de entrega informes de Valoración: Evolución
2.3. En cualquier momento de la permanencia de la niña, niño o adolescente en el Centro de Emergencia, informe extraordinario de la situación presentada que lo suscita, mismo que deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa, de manera inmediata.	Se elaboró y presentó de manera inmediata a las autoridades administrativas competentes, un informe extraordinario por queja o inconformidad por parte de la comunidad debido a la contaminación auditivo por parte de una de los NNA (S.C.Z,).	Anexo 2: Evidencia entrega reporte queja o inconformidad
2.4. Al momento de notificación de la decisión de cambio de medida (salida del menor del Centro de Emergencia) por parte de la autoridad administrativa, se debe elaborar informe de egreso en el que se haga una valoración final por todas las áreas de trabajo social, psicología, pedagogía, medicina, nutrición y condiciones físicas del niño, niña o adolescente, además de las respectivas recomendaciones para cada caso concreto.	Durante el mes de marzo no se presentaron novedades de egreso.	Anexo 2: Consolidado Verificación Informes NNA

2.5. Informe de todas y cada una de las llamadas y visitas supervisadas, que son autorizadas por la autoridad administrativa para cada uno de los niños, niñas y adolescentes, el cual deberá ser puesto a disposición de la autoridad administrativa al día siguiente de la visita. El informe deberá contener: nombre de las personas que visitan al menor, comportamientos asumidos por el niño, niña o adolescente con cada visitante, comportamiento de la niña, niño o adolescente pos visita, y demás aspectos observados por el profesional que supervisa.	Para garantizar esta obligación, durante el mes de marzo, se realizaron informes de llamadas para cinco de los seis NNA que permanecen en el CE y visitas para tres de los seis NNA. Cabe resaltar que en total se recibieron nueve llamadas por partes de las familias entre las cuales cuatro fueron para los hermanos Correa Zapata, cuatro para los hermanos Martínez Olarte, y una llamada para la niña Cristal G.B. Se presentaron dos visitas, una para los hermanos Martínez Olarte Y una para la niña Cristal G.B. Dichos informes han sido puestos a disposición de la autoridad administrativa al día siguiente de la visita o llamada.	Anexo 2: Consolidado Verificación Informes NNA Toma de pantalla de los correos de entrega informes de Visitas y Llamadas
3.Suministrar todos los elementos (materiales didácticos y de trabajo) necesarios para el correcto desarrollo de las actividades, los cuales deben ser aprobados previamente por la supervisión del contrato; tales como: temperas, cartulina, plastilinas, hojas de block, loterías, juegos didácticos, material académico, para los refuerzos escolares; como cuadernos, lapiceros, lápiz, sacapuntas, tijeras punta roma.	Durante la operación del contrato, en el mes de marzo se suministró materiales para las diferentes actividades pedagógicas, experienciales y psicoeducativas, de las cuales se contó con: Una actividad experiencial llamada “Chiki experiencia”, también 50 actividades pedagógicas y 12 del equipo psicosocial. Para el desarrollo de estas actividades se tienen en cuenta con algunos de los recursos que estaban en existencia, y otros que se compraron para llevar a cabo todas las actividades del mes.	Anexo 3: Inventario elementos y materiales pedagógicos Entrega material pedagógico Registro fotográfico uso de elementos y materiales pedagógicos
4. Suministrar y hacer entrega de un kit de aseo personal y vestuario a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo medida de protección de acuerdo a la necesidad, y a las edades de cada uno de ellos, bajo la aprobación de la supervisión y atender a sus respectivos requerimientos; este kit comprende: crema de manos, shampoo, desodorante, cepillo de dientes, peinilla, crema de peinar, jabón de baño, seda dental, toalla de baño, toallas higiénicas (según la necesidad de la niña y/o adolescente), bóxer, patines, top, papel higiénico a demanda, igual que el jabón para lavar la ropa interior.	Durante el ingreso de los dos NNA (AFAC y CGB) al Centro de Emergencia, se les realiza entrega del kit de aseo y vestuario según la necesidad y a las edades de cada uno de ellos corresponde, además durante la permanencia se dotaron de implementos personales al resto de los NNA que se encuentran en el CE. **El kit de aseo** comprende: crema de manos, shampoo, desodorante, cepillo de dientes, seda dental, peinilla, crema de peinar, toallas higiénicas (según la necesidad de la niña y/o adolescente), jabón de baño y toalla de baño. **El kit de vestuario** comprende dos unidades de: bóxer o cacheteros (pantis), top o brasier, medias, sudadera y camiseta, además de zapatos tipo tenis. Igualmente se suministra toallas higiénicas, protectores íntimos, papel higiénico y jabón para lavar la ropa interior a demanda.	Anexo 4: Entrega Kit de Aseo y Vestuario
5. Servir y suministrar la alimentación a cada niño, niña y adolescente. desayuno, media mañana, almuerzo, cena y otro refrigerio antes de ir a la cama y proporcionar un refrigerio a la hora de ingreso o retiro del Centro de Emergencia; por tanto, el personal deberá presentar el certificado actualizado de manipulación de	Se continúa este mes, suministrando la alimentación a los NNA según las recomendaciones de la minuta y la nutricionista, la cual, realiza dos valoraciones al mes y deja observaciones y recomendaciones a tres de los seis niños que permanecen en el CE, por riesgo de talla baja y sobre peso.	Anexo 5: Suministro de alimentación

alimentos.	Al personal que ingresó durante el mes, se le solicitó el certificado del curso de manipulación de alimentos.	
6. Presentar un plan de trabajo para el inicio del contrato enmarcado en las cinco áreas de desarrollo para el individuo (física o corporal, cognitiva – intelectual, emocional, social y espiritual), de manera tal que su educación sea integral y que permita el desarrollo del objeto contractual tanto del área de psicología, trabajo social, como de los operadores terapéuticos y educadores.	En el mes de marzo se desarrolla un proyecto con el cual se busca orientar y fortalecer los aprendizajes de los NNA según las necesidades de estos. Este proyecto está fundamentado en el plan de trabajo elaborado al inicio del contrato. en la propuesta metodológica, y la planeación pedagógica, psicológica y de trabajo social, aportando con ello. al avance psicosocial, cognitivo y emocional de los NNA.	Anexo 6: Plan de trabajo Planeación Pedagógica, psicología y trabajo social
7. De acuerdo con el plan de trabajo presentar de manera mensual la programación de las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento objeto del contrato, de acuerdo con la población entre cero (0) días de nacido hasta los 18 años, que se atiende en el Centro de Emergencia para Menores.	Se presentó y entregó la planeación pedagógica y el cronograma semanal del equipo psicosocial, los cuales se realizaron con el objetivo de orientar los aprendizajes de los NNA	Anexo 7: Planeación Pedagógica, Psicología y Trabajo Social Cronograma de actividades
8. Presentar el diario vivir de acuerdo a las áreas de desarrollo para el individuo (física o corporal, cognitiva – intelectual, emocional, social y espiritual), debidamente diferenciado según los rangos de edades, donde se registre, de un lado, todas y cada una de las actividades (debidamente descritas, incluyendo horarios) realizadas por los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el Centro de Emergencia; así como también, las actividades ejecutadas por el equipo interdisciplinario (operadores terapéuticos, educadores, psicólogo y trabajador social).	Se cuenta con un cronograma de actividades con la rutina o actividades diarias que deben acompañar las profesionales y cuidadoras y que realizan los NNA. Además, el personal de manera individual elabora informe detallado de las actividades ejecutadas en cada turno de trabajo, donde se registra todas y cada una de las tareas realizadas con los NNA que se encuentran en el CE, debidamente descritas, incluyendo horarios y con su respectivo registro fotográfico.	Anexo 8: Cronograma de actividades Informe de actividades Registro Fotográfico
9. Presentar de manera mensual un informe ejecutivo donde se consoliden las actividades desarrolladas, el cual cuente con indicadores que permitan medir y evaluar el servicio, realizar seguimiento y fortalecimiento al plan y visualizar las acciones de mejora requeridas por cada una de las áreas del personal profesional y cuidadores.	Se presenta informe del mes de marzo a la supervisión del contrato, donde se consolida y relaciona por cada obligación contractual, las actividades realizadas en la operación del CE anexos que soportan o evidencian su ejecución.	Anexo 9: Informe Ejecutivo Marzo.2024
10. Garantizar la atención por el área de trabajo social, psicología, pedagogía, medicina, nutrición y cuidado personal, a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que permanecen en el Centro de Emergencia para Menores, ubicado en el Municipio de Envigado, durante la ejecución	Se garantiza la atención por parte de todas las áreas requeridas (trabajo social, psicología y pedagogía, nutrición y medicina general) en el cuidado y atención de los NNA soportadas en la planeación de actividades e informe de ejecución de este mes.	Anexo 6 Anexo 7 Anexo 8 Control Atención Servicios de Salud NNA

del contrato, los siete (7) días a la semana, las veinticuatro (24) horas del día.		Control Nutricional NNA
11. Presentar de manera mensual el cuadro de asignación de los turnos del personal destinado para la ejecución del contrato de acuerdo con la necesidad del servicio y aprobado por el supervisor del contrato previo al inicio de cada mes (mínimo ocho días antes). De igual forma tener presente que, en caso de que uno o varios miembros del personal requerido para ejecutar el contrato no pueda presentarse a cumplir con sus obligaciones, el contratista deberá contar y proveer los reemplazos necesarios para no afectar el normal funcionamiento y ejecución del objeto contractual, lo anterior previa autorización del supervisor del contrato.	Se dio a conocer al personal el cuadro de asignación de los turnos del mes de marzo, por medio del cual se guiaron para realizar las oportunas actividades establecidas o de acuerdo con las necesidades, también se realizaron modificaciones al cuadro de turnos y al personal asignado para proveer los reemplazos necesarios para no afectar el funcionamiento y ejecución del Centro de Emergencia	Anexo 11: Cuadro de turnos
12. Dar estricta aplicación a la Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proferida el 19 de agosto de 2021 por dicha entidad; así como también al Manual de Operaciones del Centro de Emergencia del Municipio de Envigado (Código CS-M-002) y al Procedimiento para Medida de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes en el Centro de Emergencia (Código CS-P-005); además de todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el ICBF.	Se suministró en la inducción del personal nuevo, la socialización de la Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de los NNA; así como también al Manual de Operaciones del CE; dichos documentos se entregaron a cada trabajadora de manera digital y se tienen publicados en el drive el centro de emergencia, donde cada trabajadora tiene acceso a la carpeta con esta documentación. Se ha venido atendiendo durante la operación del contrato, las respectivas orientaciones y asesorías al personal, para garantizar una efectiva atención integral a los NNA.	Anexo 12: Guía de Orientación para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo Evidencia Inducción y Entrenamiento
13. Poner a disposición del Municipio de Envigado la información necesaria para dar respuesta oportuna, a los diferentes entes de control, al momento de estos realizar la función legal de seguimiento y control de la gestión - Auditorias.	Durante el mes de marzo, se realizaron dos visitas por parte de Personería, en donde se puso a disposición la documentación e información de los NNA y las diferentes áreas del CE para realizar seguimiento correspondiente a cada uno de los casos. Producto de la inspección no se evidenciaron hallazgos de mejora.	Anexo 13: Registro Fotográfico Archivo Físico y Carpetas NNA Drive Corporativo
14. Cuidar y responder por los bienes que utilicen de propiedad del Municipio en la ejecución del contrato, lo que se hará a través de la suscripción de un acta de inventario que se les entregara al momento de iniciar la ejecución contractual por parte del Municipio.	Durante el mes de marzo, se reporta a las autoridades algunas de las novedades con respecto a la infraestructura y seguridad del CE, por lo cual se realizaron algunas adecuaciones como colocación de rejas a las ventanas de 2 y 3 piso de la casa, reparación del circuito de energía que alimenta la zona de ropas e iluminación del área en las noches, reparación del circuito eléctrico que alimenta la	Anexo 14: Acta de inventario Sede Centro de Emergencia. Inventario dotación elementos y materiales pedagógicos

	zona de ropas, retiro y cambio de tomacorrientes y cambio de lámparas, cambio de empaque de una llave que presentaba fuga de agua, reparación de fuga de agua por la grifería del lavaplatos de la cocina, y colocación del pasador en la puerta de entrada principal que da hacia la calle.	
15. Brindar una vez al mes capacitación al personal de acuerdo con la necesidad del servicio y a las acciones de mejora que surgen del plan anual y mensual de trabajo.	Durante el mes de marzo se realizó Capacitación en Primeros Auxilios y Socialización de la Minuta, Ciclo de Minuta. Además, se suministró Inducción al personal nuevo.	Anexo 15: Capacitación al personal
16. Subcontratar con entidad de atención prehospitalaria el servicio de ÁREA PROTEGIDA, para todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones del Centro de Emergencia para Menores del Municipio de Envigado en eventos de urgencia y emergencia ocurridos (presentar al supervisor copia del contrato y el respectivo pago de acuerdo con la modalidad contractual).	Se mantiene el contrato y se hace el pago a la entidad de atención prehospitalaria del servicio de ÁREA PROTEGIDA EMI. Durante el mes de marzo se hizo uso del servicio EMI para atender a tres de los seis NNA que se encuentran en el CE (Isaac Correa, Isaac Martínez e Isabella Martínez), los cuales requerían una atención en salud emergente.	Anexo 16: Contrato con entidad de atención prehospitalaria del servicio de ÁREA PROTEGIDA EMI. Control Atención EMI
17. Presentar informe financiero mensual, sobre la ejecución contractual debidamente discriminado que sirva como soporte para anexar al informe de supervisión técnico y jurídico y posterior elaboración del acta de pago.	Se presenta informe financiero del mes de marzo, sobre la ejecución contractual.	Anexo 17: Informe financiero
18. Suministrar los uniformes de dotación y elementos requeridos para el personal que ejecutará el objeto contractual, de acuerdo con normatividad vigente.	Se suministró los uniformes de dotación para las tres empleadas que ingresaron en el mes (una psicóloga y dos cuidadoras); delantal para la psicóloga, camisa, pantalón y zapatos para las cuidadoras; además de los elementos de protección personal (EPP) requeridos como guantes, gorro y tapabocas.	Anexo 18. Entrega Dotación y EPP
19. Informar oportunamente a la supervisora sobre los obstáculos, anomalías, problemas, sugerencia que encuentre o se presenten en el desarrollo del contrato.	Haciendo uso del correo electrónico de la Gerencia y del Centro de Emergencia, además de mensajes por WhatsApp, se ha informado a la supervisión del contrato, sobre los obstáculos, anomalías, problemas, sugerencia que encuentre o se presenten en el desarrollo del contrato.	Anexo 19. Evidencia informes o notificación Supervisión

1. INFORME ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Para dar cumplimiento a las obligaciones contrafactuales antes relacionadas, a continuación, se presenta un detalle de las actividades realizadas, y permiten dar cuenta de los resultados y verificadores relacionados en la primera parte de este informe.

1.1 Reunión la supervisión del contrato

Durante el mes se han realizado reuniones con la supervisora del contrato Doctora Martha Lucía Restrepo y el equipo administrativo del operador IKALA; espacio que ha permitido hacer entrega y presentación de la gestión en la operación del Centro de Emergencias durante el mes de marzo, además de realizar el respectivo seguimiento a los avances y novedades al proceso en el marco del contrato No.ENV-10-09-0239-24.

1.2 Personal vinculado para la operación del Centro de Emergencia

En el mes de marzo se realizó la contratación de tres empleadas (una psicóloga y dos cuidadoras) para reemplazar el personal saliente.

El 1 de marzo se contrata a la Cuidadora Yudy Rozana Rentería Ramírez para completar la 5ª Cuidadora, y el 7 de marzo a la Cuidadora María Camila Cruz Beltrán para completar a la 6ª Cuidadora. Además, el 8 de marzo se contrata a la Psicóloga Paula Andrea Arboleda González para remplazar el retiro de la Psicóloga Diana Isabel Quiñonez Montoya.

Como se relaciona en cuadro de cumplimiento de las obligaciones específicas, se está anexando a este informe, los soportes que permiten evidenciar los documentos y soportes del personal que ingresó este mes: como hojas de vida, soportes de afiliación a salud, pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar (Comfama), exámenes médicos de ingreso, así como la base de datos del personal vinculado para la operación del contrato durante el mes e marzo.

1.3 Incapacidades:

NOMBRE	CARGO	NOVEDAD	FECHA DE INCAPACIDAD	DIAS INC.
Paula Andrea Giraldo Vallejo	Cuidadora	Enfermedad General	1/03/2024	20
Paula Andrea Arteaga G.	Psicóloga	Enfermedad General	17/03/2024	2

1.4 Seguimiento a las obligaciones contractuales y que dan cuenta de la operación del contrato:

En el mes de marzo KALA SAS ha venido realizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, buscando garantizar los derechos de los NNA a través de una atención integral y cuidado de los mismos en estado de vulnerabilidad de derechos en el municipio de Envigado.

1.5 Se ha llevado a cabo la planeación de los turnos de acuerdo con la necesidad del CENTRO DE EMERGENCIA de la Alcaldía Municipal de Envigado, es así como se tiene a la fecha los siguientes turnos:

TIPO	JORNADA	HORARIO	HORAS	PERSONAL
M	MAÑANA	6-14	8	CUIDADORA-EDUCADORA
M1	MAÑANA	7-14	7	CUIDADORA-EDUCADORA
TN	TARDE NOCHE	14-22	8	CUIDADORA-EDUCADORA

TN1	TARDE NOCHE	15-22	7	CUIDADORA-EDUCADORA
TN2	TARDE NOCHE	14-21	7	CUIDADORA-EDUCADORA
N	NOCHE	22-6	8	CUIDADORA-EDUCADORA
N1	NOCHE	22-5	7	CUIDADORA-EDUCADORA
N2	NOCHE	23-6	7	CUIDADORA-EDUCADORA
D1A	DIA1Alimentación	7-15	8	SERVICIOS GRALES-ALIMENTACION
D2A	DIA2Alimentación	7-14	7	SERVICIOS GRALES-ALIMENTACION
D1	DIA1	7-16	9	EDUCADORA TERAPEUTICA
D2	DIA2	8-16	8	COORDINADORA
D3	DIA3	8-17	9	TRABAJADORA SOCIAL
D4	DIA4	9-17	8	PSICOLOGA
D	DESCANSO			
V	VACACIONES			
I	INCAPACIDAD			
LC	LIBRE/COMPENSATORIO			
I	INCAPACIDAD			

Se anexa a este informe la tabla en Excel que da cuenta del detalle de los turnos, y del personal asignado a cada uno. Así mismo, se ha venido realizando los ajustes al cuadro de turnos atendiendo las necesidades y demandas de la operación por permisos, incapacidades o NNA que ingresan. Anexo Cuadro de turnos del personal mes de marzo.

1.6 Reporte de actividades:

A las actividades diarias se le realizan seguimiento desde la coordinación, a través de los informes elaborados y cargados en el Drive del correo del Centro de Emergencia; además las planeaciones.

1.7 Novedades:

En el mes de marzo se presentaron novedades con el personal, por dos incapacidades de dos empleadas, una novedad por queja de vecindad y novedades por mantenimiento correctivo de instalaciones.

1.8 Logística para la operación el contrato:

Comunicaciones:

Se dispuso durante el mes de marzo el equipo de comunicaciones con su respectivo servicio de datos y voz para la coordinación, equipo psicosocial y de cuidadoras-educadoras con el propósito de facilitar la operación y seguimiento al desarrollo de las actividades del personal a su cargo; y presentar a tiempo al equipo administrativo las novedades que se presenten, o reporte de cierre de sus turnos.

Mantenimiento y Administración del Circuito Cerrado de Cámaras y Alarma (seguridad física y emergencia)

Durante el mes se realizó la redistribución, ajustes y mantenimiento del circuito cerrado de veinte (20) cámaras.

Se garantiza que las cámaras permanezcan ubicadas abarcando los tres pisos al interior de la casa y el exterior de esta, teniendo en cuenta que no se permite la ubicación en espacios donde se requiere la privacidad e intimidad de los NNA como baños y dormitorios.

Botiquín con elementos de primeros auxilios para la atención de los NNA y kit de seguridad

Se realizó la compra de los insumos y elementos del Botiquín de primeros auxilios requerido para la atención inicial de salud, y del kit de seguridad para atención antes, durante y después de una emergencia.

El botiquín contiene todos los elementos y materiales requeridos para la atención de primeros auxilios de los niños, niñas y adolescentes.

El kit de seguridad está conformado por: señalización de emergencia (salida de emergencia y ruta de evacuación), extintores, camilla, etc.







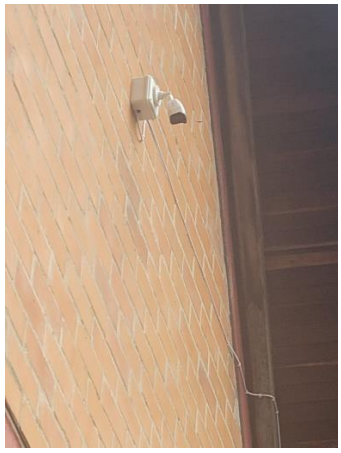


Sede para la operación del proyecto

Se ha garantizado durante la operación del contrato que la sede este en las condiciones de salubridad, higiene y seguridad para los niños, las niñas y adolescente, es así como se han realizado algunas adecuaciones físicas y reparaciones. Además, se ha realizado la ambientación de las diferentes áreas destinadas para el habitad de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Durante el mes de marzo, se realizaron algunas adecuaciones como colocación de rejas a las ventanas de 2 y 3 piso de la casa, reparación del circuito de energía que alimenta la zona de ropas e iluminación del área en las noches, reparación del circuito eléctrico que alimenta la zona de ropas, retiro y cambio de tomacorrientes y cambio de lámparas, cambio de empaque de una llave que presentaba fuga de agua, reparación de fuga de agua por la grifería del lavaplatos de la cocina, y colocación del pasador en la puerta de entrada principal que da hacia la calle.






Se adjunta el archivo nombrado INFORME FINANCIERO donde se detalla la ejecución financiera y se adjuntan los respectivos soportes.

LuzMeryAlarcón Guisao
Gerente
IKALA SAS BIC

Maribel Ruiz Quintana
Coordinadora
Centro de Emergencia